

Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                                 |              |                         |
|------------------------------------------|----------------|---------------------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Cesionario                      | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                   | Estadounidense | José Miguel Florentino Cevallos | Ecuatoriana  | 6.000                   |
| TOTAL:                                   |                |                                 |              | 6.000                   |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
Franklin Tello Núñez

Apoderado

DASSANT HOLDING CO LLC

**CEDENTE**

  
José Miguel Florentino Cevallos

cc. 1709061475

**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Cedente                | Nacionalidad   | Identificación | Cesionario                     | Nacionalidad | Identificación | No. acciones transferidas | Valor nominal |
|------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|--------------|----------------|---------------------------|---------------|
| Ennovat Holding Co LLC | Estadounidense | SE-Q-00491198  | José Miguel Puenteiro Cevallos | Ecuatoriana  | 1700001379     | 6.000                     | \$6.000,00    |
| <b>TOTAL</b>           |                |                |                                |              |                | 6.000                     | \$6.000,00    |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Tello Núñez  
**Ennova Group S.A.**  
**Gerente General**  
**SUSHICORP S.A.**

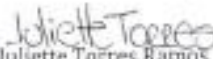
Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

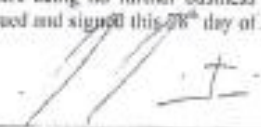
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

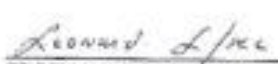
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

**State of Florida**  
**Department of State**

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken DeJoy*  
**Secretary of State**

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encierran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
- El presente documento público
2. ha sido firmado por Ken Detzner
3. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
4. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
- Certificado
5. en Tallahassee, Florida
6. el día 3 de febrero de 2014
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. bajo el No. 2014-14122
9. Sello/timbre: [sellado] Gran Sello del Estado de Florida
10. Firma: [firmado] Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostenér al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

María Cecilia Mera

Traductora

C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22<sup>a</sup>  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com



Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                                |              |                         |
|------------------------------------------|----------------|--------------------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Cesionario                     | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                   | Estadounidense | Adriana Patricia Andrade Lanzl | Ecuatoriana  | 1.440                   |
| TOTAL:                                   |                |                                |              | 1.440                   |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
José Miguel Fiorentino Cevallos  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

  
Adriana Andrade Lanzl  
cc. 1704580149  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                |                                |              |                |                         |               |
|------------------------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|--------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Identificación | Cesionario                     | Nacionalidad | Identificación | # Acciones transferidas | Valor Nominal |
| Ennovat Holding Co LLC                   | Estadounidense | SE-Q-00001198  | Adriana Patricia Andrade Lucid | Ecuatoriana  | 17040880149    | 1.440                   | \$ 1.440,00   |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Tello Muñoz  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**

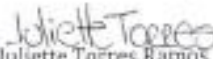
Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

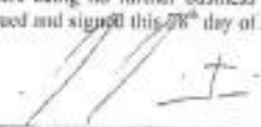
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

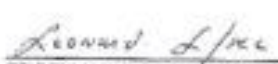
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

**State of Florida**  
**Department of State**

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken DeJoy*  
**Secretary of State**

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encierran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
- El presente documento público
2. ha sido firmado por Ken Detzner
3. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
4. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
- Certificado
5. en Tallahassee, Florida
6. el día 3 de febrero de 2014
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. bajo el No. 2014-14122
9. Sello/timbre: [sellado] Gran Sello del Estado de Florida
10. Firma: [firmado] Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostenér al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

Maria Cecilia Mera

Traductora

C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com



Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Nuñez  
Renova Group S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                                    |              |                         |
|------------------------------------------|----------------|------------------------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Cesionario                         | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                   | Estadounidense | Sociedad de hecho<br>Multibusiness | Ecuatoriana  | 6.000                   |
| TOTAL:                                   |                |                                    |              | 6.000                   |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
José Miguel Fiorentino  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

  
María del Carmen Merino  
Gerente General  
MULTIBUSINESS  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                   |                  |                                 |                |                |                         |               |
|------------------------------------------|-------------------|------------------|---------------------------------|----------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                  | Reservabilidad    | Identificación   | Cesionario                      | Reservabilidad | Identificación | # acciones transferidas | Valor Nominal |
| Ennova Holding Co. LLC                   | Exclusiva de voto | CC - Q. 00001194 | Sociedad de hecho MULTIPERSONAS | Transferencia  | 1792453593001  | 4.000                   | \$ 4.000,00   |
| TOTAL:                                   |                   |                  |                                 |                |                | 4.000                   | \$ 4.000,00   |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Alberto Tello  
**Ennova Group S.A.**  
Gerente General  
**SUSHICORP S.A.**

Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

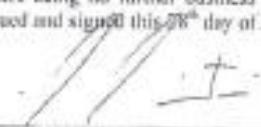
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

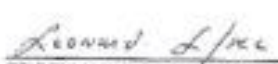
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

**State of Florida**  
**Department of State**

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken DeJoy*  
**Secretary of State**

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encierran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Ken Detzner
4. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
5. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
6. en Tallahassee, Florida
7. el día 3 de febrero de 2014
8. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
9. bajo el No. 2014-14122
10. Sello/timbre: [sellado] Firma: [firmado]
- Gran Sello del Estado de Florida Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

María Cecilia Mera

Traductora

C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22<sup>a</sup>  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792453593001  
RAZON SOCIAL: MULTIBUSINESS  
NOMBRE COMERCIAL: MULTIBUSINESS  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: MERINO JAUREGUI MARIA DEL CARMEN  
CONTADOR:

|                          |            |                         |            |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 23/06/2013 | FEC. CONSTITUCION:      | 24/07/2013 |
| FEC. INSCRIPCION:        | 23/06/2013 | FECHA DE ACTUALIZACION: |            |

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA LEGAL, CONTABLE, TRIBUTARIA,

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: Av. REPUBLICA DEL SALVADOR  
Número: N34-499 Intersección: Av. PORTUGAL Piso: 1 Oficina: 10 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO  
BENALCAZAR Teléfono Trabajo: 023332926 Teléfono Trabajo: 022401447 Email: wperes@audites.com.ec Celular:  
061421350

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

|                                    |                                  |           |   |
|------------------------------------|----------------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001                   | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION:                      | REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA | CERRADOS: | 0 |

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPUC80113 Lugar de emisión: QUITO/PABEZ N23-57 Y Fecha y hora: 23/06/2013 13:54:21

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792453593001

RAZON SOCIAL: MULTIBUSINESS

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: MULTIBUSINESS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA LEGAL, CONTABLE, TRIBUTARIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA E INFORMATICA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR  
Número: N34-499 Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Piso: 1 Oficina: 10 Teléfono  
Trabajo: 023332926 Teléfono Trabajo: 022401447 Email: wperez@audiares.com.ec Celular: 051421350

  
Firma del Contribuyente



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22:67 Y

Fecha y hora: 23/08/2013 13:54:21

Quito D.M., 31 de julio de 2013.

Señora  
María del Carmen Merino Jáuregui  
Ciudad.-



Estimada señora Merino:

Por la presente tengo a bien en informar a usted que la Junta General de Socios de la Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la Sociedad por el período estatutario de dos años. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 24 de julio de 2013.

Atentamente,

A stylized blue ink signature of Rodrigo Borja Calisto.

Rodrigo Borja Calisto  
SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS, comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y el Estatuto Social. Quito, 31 de julio de 2013.

A stylized blue ink signature of María del Carmen Merino Jáuregui.

María del Carmen Merino Jáuregui  
C.C. 171542155-6

Certifico que la firma anterior de María del Carmen Merino Jáuregui es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

A stylized blue ink signature of Rodrigo Borja Calisto.

Rodrigo Borja Calisto  
SECRETARIO

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

Diligencia No. 2013-17-01-02-D

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de Agosto del año dos mil trece, ante mi doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece: la señora MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI, ecuatoriana, casada, con C.C. No. 171542155-6, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica puesta al pie del documento que antecede, por ser la mismas que usa en todos sus actos tanto públicos, como privados.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Leida que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaria no se responsabiliza por el contenido del contrato.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-

  
\_\_\_\_\_  
María del Carmen Merino Jáuregui  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Núñez  
Ennova Group S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                     |              |                         |
|------------------------------------------|----------------|---------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Cesionario          | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                   | Estadounidense | Kansai Holding S.A. | Ecuatoriana  | 356                     |
| TOTAL:                                   |                |                     |              | 356                     |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

  
José Miguel Fiorentino  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

Atentamente,

  
Santiago Ponce Castro  
Gerente General  
Kansai Holding S.A.  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Trasferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                |                     |              |                |                         |               |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                 | Nacionalidad   | Identificación | Cesionario          | Nacionalidad | Identificación | # Acciones transferidas | Valor Nominal |
| Ennova Holding Co. LLC                  | Estadounidense | EC-U-00601139  | Ennova Holding S.A. | Ecuatoriana  | (792492687001) | 256                     | \$ 356,00     |
| TOTAL:                                  |                |                |                     |              |                | 256                     | \$ 356,00     |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Alberto Tello-Núñez  
**Ennova Group S.A.**  
**Gerente General**  
**SUSHICORP S.A.**

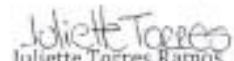
Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

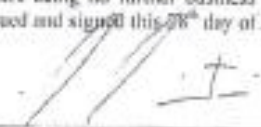
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

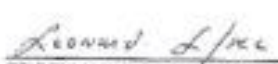
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO, LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I, JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

**State of Florida**  
**Department of State**

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken Deitzner*  
**Secretary of State**

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encuentran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Ken Detzner
4. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
5. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
6. en Tallahassee, Florida
7. el día 3 de febrero de 2014
8. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
9. bajo el No. 2014-14122
10. Sello/timbre: [sellado] Firma: [firmado]
- Gran Sello del Estado de Florida Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostenér al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

María Cecilia Mera  
Traductora  
C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com



## KANSAI HOLDING S.A.

Quito, 06 de noviembre de 2013

Señor

**SANTIAGO DAVID PONCE CASTRO**

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KANSAI HOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy 06 de noviembre de 2013, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 22 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 05 de noviembre del 2013.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa  
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 06 de noviembre de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de Gerente General de KANSAI HOLDING S.A.



X Santiago David Ponce Castro  
C.C. 1706577036



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792489857001  
RAZON SOCIAL: KANSAI HOLDING S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE CASTRO SANTIAGO DAVID  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/2014 FEC. CONSTITUCION: 05/11/2013  
FEC. INSCRIPCION: 14/03/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: COREA Número: 126  
Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: BELMONTE Piso: 1 Oficina: 1 A Referencia ubicación: FRENTE A CENTRO  
COMERCIAL INAQUITO Telefono Trabajo: 023965400 Email: valeria.bravo@kko.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RMAG100308 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/03/2014 11:14:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792489857001  
**RAZON SOCIAL:** KANSAI HOLDING S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

|                                                      |                        |                |                                     |
|------------------------------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| <b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001                      | <b>ESTADO:</b> ABIERTO | <b>MATRIZ:</b> | <b>FEC. INICIO ACT.:</b> 05/11/2013 |
| <b>NOMBRE COMERCIAL:</b>                             |                        |                | <b>FEC. CIERRE:</b>                 |
| <b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>                       |                        |                | <b>FEC. REINICIO:</b>               |
| <b>COMPRA Y VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.</b> |                        |                |                                     |

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IRAQUITO Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A CENTRO COMERCIAL, IRAQUITO Edificio: BELMONTE Piso: 1 Oficina: 1 A Teléfono Trabajo: 023855400 Email: valeria.bravo@kdc.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/03/2014 11:14:14

Quito, 29 de julio de 2014

Señor  
José Miguel Fiorentino  
Presidente  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, permito en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |              |                     |              |                         |
|------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad | Cesionario          | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Latincaps S.A.                           | Ecuatoriana  | Karsai Holding S.A. | Ecuatoriana  | 4                       |
| TOTAL:                                   |              |                     |              | 4                       |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradecemos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
Franklin Alberto Tello Nuñez  
Gerente General  
LATINCAPS S.A.  
**CEDENTE**

  
Santiago Ponce Castro  
Gerente General  
Karsai Holding S.A.  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizadas sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |            |               |                        |                        |               |                       |               |
|------------------------------------------|------------|---------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| Código                                   | Identidad  | Identificador | Cesionario             | Identidad              | Identificador | Acciones transferidas | Valor nominal |
| Latam S.A.                               | Latam S.A. | 1781181381    | Sushicorp Holding S.A. | Sushicorp Holding S.A. | 179348967801  | 1                     | \$4,00        |
| TOTAL:                                   |            |               |                        |                        |               | 1                     | \$4,00        |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Tello Nájera  
Ejecutivo Group S.A.  
Gerente General  
SUSHICORP S.A.

# LATINCAFE S.A.

Quito, 03 abril del 2008

Señor  
**Franklin Alberto Tello Núñez**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de **LATINCAFE S.A.** en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el veinte y siete de marzo del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de abril del 2008.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
**Dr. David Alexis Benalcázar Rosero**  
**Presidente Ad-Hoc**  
**Junta de Accionistas**

Hoy día tres de abril del 2008, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
**Franklin Alberto Tello Núñez**  
**Gerente General**  
C.C. 170527475-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3553** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139** a **4 ABR. 2008**

Quito a

**REGISTRO MERCANTIL**



  
**Dr. Roger Caybar Secaira**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

## KANSAI HOLDING S.A.

Quito, 06 de noviembre de 2013

Señor  
**SANTIAGO DAVID PONCE CASTRO**  
Presente.-

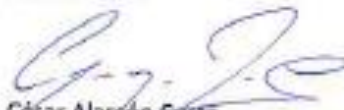
De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KANSAI HOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy 06 de noviembre de 2013, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, el 22 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 05 de noviembre del 2013.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa  
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 06 de noviembre de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de Gerente General de KANSAI HOLDING S.A.



X  
Santiago David Ponce Castro  
C.C. 1706577036



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792489857001  
**RAZON SOCIAL:** KANSAI HOLDING S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PONCE CASTRO SANTIAGO DAVID  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/03/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 05/11/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: COREA Número: 126  
Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: BELMONTE Piso: 1 Oficina: 1 A Referencia ubicación: FRENTE A CENTRO  
COMERCIAL IÑAQUITO Telefono Trabajo: 023855400 Email: valeria.bravo@kko.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RMAG100308 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/03/2014 11:14:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792489857001  
**RAZON SOCIAL:** KANSAI HOLDING S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

|                                               |                        |                |                                     |
|-----------------------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| <b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001               | <b>ESTADO:</b> ABIERTO | <b>MATRIZ:</b> | <b>FEC. INICIO ACT.:</b> 05/11/2013 |
| <b>NOMBRE COMERCIAL:</b>                      |                        |                | <b>FEC. CIERRE:</b>                 |
| <b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>                |                        |                | <b>FEC. REINICIO:</b>               |
| COMPRA Y VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES. |                        |                |                                     |

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: BELMONTE Piso: 1 Oficina: 1 A Teléfono Trabajo: 023955400 Email: valeria.bravo@kic.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** RMAG100306 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-07 Y **Fecha y hora:** 14/03/2014 11:14:14

Quito, 29 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |              |                          |              |                         |
|------------------------------------------|--------------|--------------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad | Cesionario               | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                   | Ecuadoriana  | Jaime Vinicio Leiva Páez | Ecuadoriana  | 720                     |
| TOTAL:                                   |              |                          |              | 720                     |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradecemos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
José Miguel Fiorentino Cevallos  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

  
Jaime Vinicio Leiva Páez  
cc. 1706456702  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |              |                   |                       |              |                |                         |               |
|------------------------------------------|--------------|-------------------|-----------------------|--------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad | Identificación    | Cesionario            | Nacionalidad | Identificación | # Acciones transferidas | Valor Nominal |
| Classwell Holding Co. LLC                | Ecuatoriana  | SE - Q - 00001798 | JUAN MATEO LEIVA DIAZ | Ecuatoriano  | 1700426032     | 720                     | \$ 720,00     |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**

Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

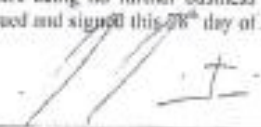
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

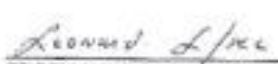
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I, JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

**State of Florida**  
**Department of State**

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken Deitzner*  
**Secretary of State**

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encierran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Ken Detzner
4. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
5. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
6. en Tallahassee, Florida
7. el día 3 de febrero de 2014
8. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
9. bajo el No. 2014-14122
10. Sello/timbre: [sellado] Firma: [firmado]
- Gran Sello del Estado de Florida Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostenér al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

María Cecilia Mera  
Traductora  
C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22<sup>a</sup>  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com



Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Núñez  
Ennova Group S.A.  
Gerente General  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                      |              |                         |
|------------------------------------------|----------------|----------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Cesionario           | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                   | Estadounidense | JUCARCORP GROUP S.A. | Ecuatoriana  | 9.360                   |
| TOTAL:                                   |                |                      |              | 9.360                   |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

  
José Miguel Fiorentino Cevallos  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

Atentamente,

  
Carlos Montúfar Gangotena  
Gerente General  
JUCARCORP GROUP S.A.  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                   |                      |              |                |                         |               |
|------------------------------------------|----------------|-------------------|----------------------|--------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Identificación    | Cesionario           | Nacionalidad | Identificación | # Acciones transferidas | Valor Nominal |
| Dassant Holding Co LLC                   | Estadounidense | SE - Q - 00001198 | JUCARCORP GROUP S.A. | Ecuatoriana  | 1792438799001  | 9.360                   | \$ 9.360,00   |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

**PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03597**



**PODER**

**OTORGADO POR:  
DASSANT HOLDING CO. LLC.**

**A FAVOR DE:  
JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS Y  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUNEZ**

**DI: 2 COPIAS**

**QUITO, 22 DE OCTUBRE DEL 2014.**



Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

*Juliette Torres*  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904



2

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Villeda

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

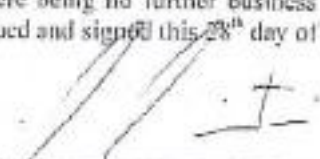
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

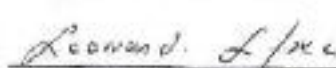
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

m

Date : June 28, 2010

To : **DASSANT HOLDING CO. LLC**  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I, **JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS**, hereby give my consent to act as Manager of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS**

  
**Notaria 21**  
Abg. Maria Laura Delgado Yllera



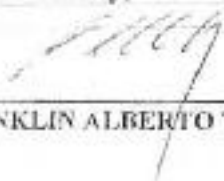
Date : June 28, 2010

To : DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I, FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ, hereby give my consent to act as Manager of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

---

FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

# State of Florida Department of State

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken DeJager*  
Secretary of State

Authentication ID: CU9807156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... 9 ...  
antecedentes son iguales a los documentos presentados a mi.

22 OCT 2014

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Ken Detzner
4. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
5. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
6. Certificado
7. en Tallahassee, Florida
8. el día 3 de febrero de 2014
9. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
10. bajo el No. 2014-14122
11. Sello/tímbr: [sellado]
12. Firma: [firmado]
13. Gran Sello del Estado de Florida
14. Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

Nombre y dirección

Participación en la Compañía

RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.

50% del total de participaciones  
50% del total de participaciones

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía –y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía– para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]

RIDGEWAY MANAGEMENT INC.

Socia

[firma ilegible]

GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.

Socia

Fecha: 28 de junio de 2010

Para: DASSANT HOLDING CO. LLC

320 85<sup>th</sup> St. #14

Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,

[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

Maria Cecilia Mera

Traductora

C.I. 170498434-1

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04550-A

## ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la Sra. **MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-ulo.com





**Notaría 21!**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



**Notaría 21!**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
entreceden son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, - 22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21!**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22  
de octubre del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER, otorgado por: DASSAN HOLDING CO. LLC.; a favor de: JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS Y FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ, sellada y firmada en Quito, 22 de octubre del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21



## JUCARCORP GROUP S.A.

Quito, 27 de marzo de 2013

Señores

**FORNAX GROUP CORP**

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de JUCARCORP GROUP S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a FORNAX GROUP CORP como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, el 01 de marzo del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de marzo del 2013.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



César Alarcón Costa

**Presidente Ad-Hoc**

Hoy día 27 de marzo del 2013, en la ciudad de Quito, acepto en nombre de mi representada el cargo de Gerente General de JUCARCORP GROUP S.A.



Carlos Cristóbal Montufar Gangotena

C.C. 1707088645

**Apoderado General**

**FORNAX GROUP CORP.**

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 11641

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 13118                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 19/04/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 5522                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                             |
|---------------------------------|---------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL             |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 27/03/2013                                  |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 27/03/2013                                  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | JUCARCORP GROUP S.A.                        |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                       |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo           | Plazo  |
|----------------|---------------------|-----------------|--------|
| 1792152151001  | FORNAX GROUP CORP   | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



0083080

ACTUACION Nº 4501

QUITO A, 16 SET. 2008

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS  
AL PODER GENERAL

OTORGADA POR:

COMPANÍA F<sup>OR</sup>NAX GROUP CORP

A FAVOR DE:

SR. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3, 4, 5, 6, 8,

NF.



SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro a su cargo, sírvase Protocolizar los siguientes documentos, relativos al poder general otorgado por la compañía FORNAX GROUP CORP. a favor de CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANGOTENA.

Atentamente,

  
Ab. Rocio Gordana V.  
Mat. 11103 C.A.P.



# **ESCRITURA DE PODER GENERAL**

## **QUE OTORGA**

**LA COMPAÑIA FORNAX GROUP**

**CORP.**

## **A FAVOR DE**

**CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR**

**GANGOTENA**

## **CUANTIA:**

**Indeterminada**

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público





Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por mis propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades en que comparecen, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

c  
l  
r  
C  
D  
si  
D  
pi  
Re  
se  
y,  
Ga  
qu  
"M  
Ma  
poc  
req  
Gar  
judi  
nom  
ejec  
que  
Man  
sigui  
GRO  
prop



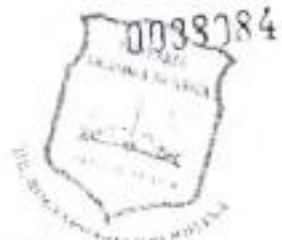
compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por su Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá, a la cual en lo posterior se denominará como la "Compañía" o la "Mandante"; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará como el "Mandatario". **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La Mandante, mediante el presente instrumento, otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en representación de la Mandante realice y ejecute todos los actos y celebre todos los contratos que estime convenientes para la Compañía. El Mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: (UNO) Domiciliar una Sucursal de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador, para los mismos propósitos y objetivos que la Compañía tiene, y con

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

tal finalidad llevar a cabo todos los procedimientos legales y presentar todas las solicitudes y documentos que se requieran por Ley para la domiciliación de dicha Sucursal; (DOS) Actuar como el representante de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador en la presentación de ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de FORNAX GROUP CORP. todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial contestar demandas y cumplir obligaciones; (TRES) Al Mandatario se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos seis y cuatrocientos quince de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. De acuerdo al artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la facultad de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas, absolver posiciones y deferir el



jura  
vers  
facu  
cual  
(CUA  
prese  
aplica  
cualq  
estab  
sucur  
(CINC  
poder  
notific  
genera  
solo ji  
Manda  
genera  
diligen  
agrega  
validez  
David  
profesic  
7780 )  
AQUÍ E  
elevada  
leída qu



juramento decisorio, y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Estas facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa; (CUATRO) A remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar, presentar, reconocer, entregar y notarizar cualquier aplicación, documento o instrucción, y realizar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, operación y cancelación de la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador; (CINCO) El Mandatario está autorizado a delegar este poder a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante. Este poder general puede ser terminado por la Mandante a su solo juicio y deseo. **TERCERA: ACEPTACION.-** El Mandatario declara expresamente que acepta el poder general aquí conferido y se compromete a cumplirlo diligentemente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firmado) doctor David Benalcázar Rosero, abogado con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta ( N° 7780 ) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público





en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
f) FORNAX GROUP CORP.  
David Alexis Bernalcázar Rosero  
C.C. 1707391382

  
f) Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena  
C.C.



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

FORNAX GROUP  
ENCUENTRA  
MEJORES DE  
QUE LA SOCI  
QUE SUS DIT  
1 A CETS  
2 A F.D.C  
3 A PUMA  
QUE SUS DIT  
PRESIDENTE  
TESORERO  
SECRETARIO  
QUE LA REPRESENTA  
EL REPRESENT  
SECRETARIO  
OBLIGACION  
QUE SU AGENTE  
EXPEDIDO Y FI  
DEL DOS MIL O  
TA: ESTA CER  
POR UN V.  
COMPROBA  
DO. CONT.  
FECHA: 14  
// LUCH //

Convention e  
1.º) FANAL  
2.º) prelado d  
3.º) ha sido fir  
4.º) quita esta  
4 y 5.º) resta

8 EN PORDOL  
7 por DIRECA  
6 Bajo el nro  
5 Bellozumbre

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

155  
8001  
8462

REPUBLICA de PANAMA  
TIMBRE NACIONAL

002.00  
0038085  
0945

No. 803753

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD DE - 30198

QUE LA SOCIEDAD :

PANMAX GROUP, CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 610526 SOC. 1704804 FICHA EL  
DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

1. COTIS OVERSEAS INC.
2. P.B.C. GROUP CORP.
3. PIMA MINERALS LTD. S.A.

QUE SUS DICHATARIOS SON:

PRESIDENTE  
TESORERO  
SECRETARIO

1. COTIS OVERSEAS INC.  
2. P.B.C. GROUP CORP.  
3. PIMA MINERALS LTD. S.A.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA TIENE:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE. EL TESORERO Y EL  
SECRETARIO TIENEN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE A NAB DE LAS  
OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE ESTE PACTO SOCIAL LES IMPONE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: BUREAU NY & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTES DE JUNIO  
DEL DOS MIL OCHO A LAS OCHO HORAS P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION DADO PERSONAL  
POR UN VALOR DE P.A. + 30.00  
COMPROBANTE NO. 001 - 00000  
NO. CERTIFICADO: 01. ASORIMA - 001704  
FECHA: JUNIO 23, 2008

// LUCH //



APOSTILLE

Convention de la Haye du 6 octobre 1961

1. País PANAMA

2. El presente documento es:

3. Ha sido firmado por:

4. y es un:

CERTIFICADO

6. EN Panama

7. por la DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número:

9. Fecha:

25 JUN 2008

Se certifica de la copia que en 1 hoja(s) me  
fue presentada. - Cuito a,

28 JUL 2008

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Este documento no  
tiene valor legal  
si no es en el original  
del documento.

**JUNTA DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD  
FORNAX GROUP CORP.**

Una reunión de la Junta Directiva de FORNAX GROUP CORP. se celebró en la Avenida Whymper 1105 y Diego de Almagro, Edificio Tempo, el día 01 de julio de 2008 a las 9H00.

**AVISO:** Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello, de conformidad con el Pacto Social de FORNAX GROUP CORP.

**PRESENTES:** La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**DIRECTOR y PRESIDENTE:** Cetis Overseas INC

**DIRECTOR y TESORERO:** P.B.C. Group Corp.

**DIRECTOR y SECRETARIO:** Puma Minerals Ltd. S.A.

**PRESIDENTE DE LA REUNION:** Cetis Overseas INC, Presidente de la sociedad

**SECRETARIO DE LA REUNION:** Puma Minerals Ltd. S.A., Secretaria de la sociedad

**SE RESOLVIÓ:**

1. Autorizar como en efecto se autoriza el establecimiento de una sucursal de FORNAX GROUP CORP. en la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, bajo la misma denominación de FORNAX GROUP CORP. pero acompañada de las palabras sucursal Ecuador. Esta resolución se la asume de conformidad con la facultad expresa que consta en el Artículo Séptimo del Pacto Social.

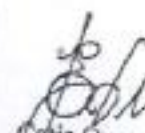
Asignar, como de hecho se asigna a la sucursal de FORNAX GROUP CORP. a establecerse en la República del Ecuador la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00) como capital para la operación.

Nombrar como en efecto se nombra, al señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena como Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP, confiriéndosele todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Establecer que la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP. se dedicará única y exclusivamente a la prestación de todo tipo de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley y que estén relacionados directa o indirectamente en todas las fases o etapas del negocio de gerencia y administración de personas jurídicas. En consecuencia no se dedicará, a las actividades relativas al sistema financiero, ni a las constantes en la Ley de Mercado de Valores.

5. A  
C  
P  
el

**CIERRE:**

  
Cetis Overseas  
Director y  
Presidente

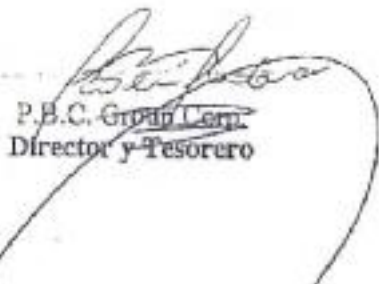
0038986

5. Autorizar como de hecho se autoriza al Director y Tesorero de FORNAX GROUP CORP, la compañía P.B.C. Group Corp., para que suscriba a nombre de la sociedad el Poder General a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, autorizado en el numeral inmediato anterior.

**CIERRE:** No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la reunión se clausura.

  
Denis Overseas INC  
Director y Presidente  
Presidente de la Junta

  
Puma Minerals Ltd. S.A.  
Director y Tesorero  
Secretario de la Junta

  
P.B.C. Group Corp.  
Director y Tesorero

Es compulsada de la copia que en 2 folios me  
fue presentada.- Quito a, 28 JUL. 2008

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
FISCAL VINCULADO FISCALIA DEL PODER JUDICIAL

  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
FISCAL VINCULADO FISCALIA DEL PODER JUDICIAL



## CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA No. 02- 2008

El suscrito, CARLOS A. GARZON L, MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR - PANAMÁ, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente Certificado:

Núm

#### DATOS DE LA COMPAÑIA O SOCIEDAD:

Fech

Nombre o Razón Social: "FORNAX GROUP CORP.,",

ACTI  
DEL  
SOCI

Nombres Anteriores: " NINGUNO".

Fecha de Constitución: La Compañía fue Incorporada por medio de Escritura Pública No.7578 del 11 junio de 2008.-

-a).-L  
natur

Nombres de sus Dignatarios: Según Certificado de Registro Público de Panamá No 803754 del 23 de junio de 2008 y Escritura Pública No 7578 del 11 de junio de 2008;

-b).-L  
jurídico  
compe

PRESIDENTE:- CETIS OVERSEAS INC.-

-c).-la  
todo ti  
fábrica  
Industri

TESORERO: P.B.C. GROUP CORP.-

-d).-La  
inversió  
de cons  
descrip

SECRETARIO: PUMA MINERALS LTD S.A.-

La Representación legal la ejercerá:

-e).-La  
préstam

Según la escritura Pública No 7578 del 11 de junio del 2008, el representante legal de la sociedad es el Presidente. El Tesorero y el Secretario tienen las mismas facultades que el Presidente a más de las obligaciones específicas que este pacto social les impone

f).-la par  
sociedad





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NÚMERO DOS.

Número de FICHA: 620536.- DOC: 1364886.

Fecha de Registro: DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2008.

ACTIVIDADES QUE REALIZA: SEGÚN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7578 DEL 11 DE JUNIO DE 2008, LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETIVO SOCIAL EL SIGUIENTE:

- a).-La actuación como mandatario, agente o representante de personas naturales o jurídicas;
- b).-La Prestación de servicios de gerencia y administración de personas jurídicas, actuando en calidad de representante legal de la institución o compañía administrada;
- c).-la compra, venta, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, tenencia de todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas de fábricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial;
- d).-La compra, venta, permuta, arriendo, manejo, comercio, tenencia de inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o descripción;
- e).-La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo préstamos, prendas, hipotecas, etc;
- f).-la participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas panameñas o extranjeras.





## CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NÚMERO TRES.

g).-La celebración de cualesquiera contratos de préstamos, de hipoteca, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza;

-h).-Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo diecinueve (19) de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualesquiera otras leyes vigentes;

DOCUM

-Copia d  
cual se  
CORP.

-Original  
y firmado  
desde el

DOMICILI

Tiene su c

AGENTE I

El Agente  
junio de 21  
Segundo F  
República





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NÚMERO CUATRO.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

-Copia de la Escritura Pública No 7578 fechada el 11 de junio de 2008, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada " FORNAX GROUP CORP".

-Original de Certificado de Registro Público de Panamá No.803754, Expedido y firmado el 23 de junio del 2008, el cual indica que se encuentra Registrada desde el 16 de junio de 2008

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:

Tiene su domicilio en Panamá, República de Panamá.

AGENTE RESIDENTE:

El Agente Registrado de la sociedad, según la Escritura No.7578 del 11 de junio de 2008 es BUFETE MF & CO, con oficinas en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0888 W. T. C, Panamá, República de Panamá;





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NÚMERO CINCO.

CERTIFICACIÓN:

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito CERTIFICA que la Sociedad "FORNAX GROUP, CORP", se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la República de Panamá y en el EXTERIOR.

Para constancia se firma el presente Certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA DE HOY OCHO DE JULIO DEL 2.008

CAPITULO No III.- PARTIDA: 14. 1

DERECHOS CONSULARES: US\$ 700,00 (SETECIENTOS DOLARES)

Carlos A. Garzón L.

MINISTRO-CONSUL GENERAL



(Incorp)

The un

Incorpo

Compar

such per

Dated thi





APPOINTMENT OF THE FIRST DIRECTOR(S)  
OF

P.B.C. Group Corp.

("the Company")

(Incorporated under the International Business Companies Act, 2000 of British Anguilla)

The undersigned, Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited, being the Incorporator of the Company and having the power to appoint the first directors of the Company, hereby appoints the following persons as first directors of the Company, such persons having consented to act as first directors:

Jorge Paz Durini

David Benalcázar R.

Rocio Córdova Valdiviezo

Dated this 4th day of March, 2008

Sherma Baptiste-Harrigan - Assistant Secretary

MOSSACK FONSECA & CO. (BRITISH ANGUILLA) LIMITED

Incorporator



TRADUCCIÓN  
NOMBRAMIENTO DE LOS PRIMEROS DIRECTORES  
DE

P.B.C. Group Corp.  
("la Compañía")

(Incorporada de conformidad con la Ley de Compañías Internacionales de Negocios,  
2000 de Anguila Británica)

El suscrito, Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited siendo el  
incorporador de la Compañía y facultado para nombrar a los primeros directores de la  
Compañía, por este medio nombra a las siguientes personas como los primeros  
directores de la Compañía, tales personas han dado su consentimiento para actuar en  
esa capacidad:

Jorge Paz Durini

David Benalcázar R.

Rocío Córdova Valdiviezo

Fecha a los 4 días de marzo de 2008.

(fdo. ilegible)

Sherma Baptiste-Harrigan - Assistant Secretary  
Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited  
Incorporador



LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN  
IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 4 DE MARZO DE 2008.

# APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: Anguilla (British Overseas Territory)

Pays: Anguilla (Territoire Britannique)

This public document/Le presente acte public

2. has been signed by

a été signé par..... Juan A. Richardson

3. acting in the capacity of

agissant en qualité de..... Notary Public

4. bears the seal/stamp of

est revêtu de sceau/timbre de..... Notary Public

Certified/Attesté

5. at Anguilla / à Anguilla.....

6. the / le..... 10th March, 2008

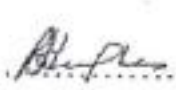
7. the Debt Officer, Ministry of Finance

le Gestionnaire de la Dette dans le Ministère des Finances

8. Number / Sans No A..... 275

Stamp / Timbre

10. Signature:

  
Debt Officer  
Brenda Hughes



## APOSTILLA

Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961

1. País: Anguila (Territorio Británico de Ultramar)

Este documento público:

2. ha sido signado para Juan A. Richardson  
3. actuando en la capacidad de Notario Público  
4. sienta el sello / estampa de Notario Público

Certifica

5. En Anguila  
6. el 10 de Marzo de 2008  
7. Administrador de deuda, Ministerio de Finanzas

8. Número 275

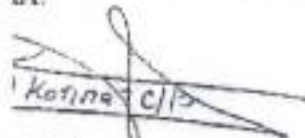
9. Sello / Timbre

(Hay un sello)

10 Firma

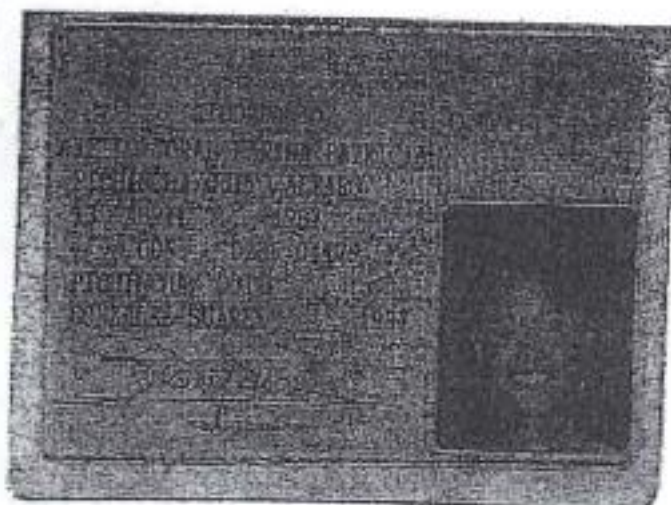
Brenda Hughes

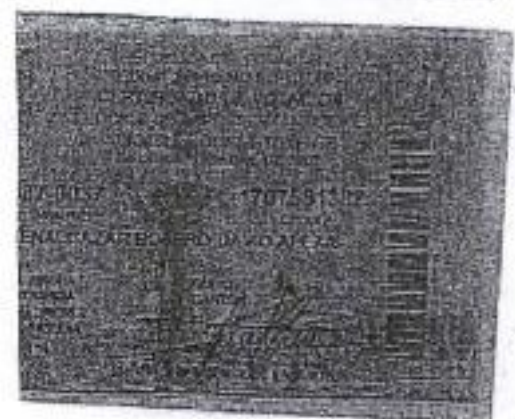
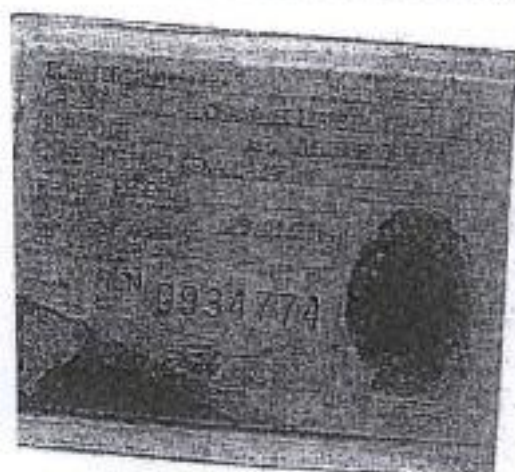
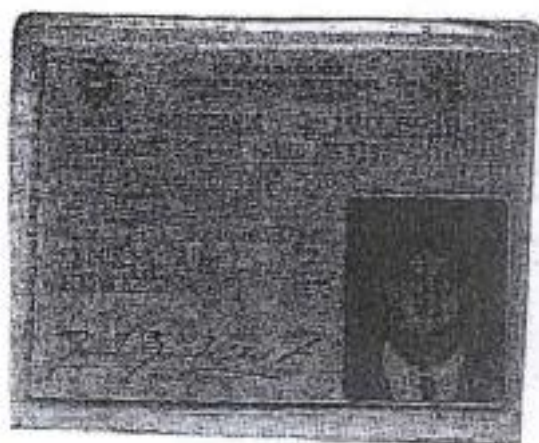
DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL TRADUCCION DEL IDIOMA  
NCS AL IDIOMA ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDO AFIRMAR  
VO ERROR U OMISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA  
DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO. PROCEDO A LEGALIZAR MI  
LA.

  
Karina Patricia Tello

Tello Tora

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del  
Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s)  
firmas de KARINA PATRICIA TELLO  
es (son) auténtica (s). - Quito, a 28 JUL 2008  
  
DOCTOR RODRIGO BALGADO VALDEZ  
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



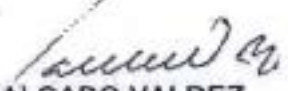






ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ 3246 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Agosto del año 2008, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior, y se autorizó el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **FORNAX**

**GROUP CORP**, protocolizado en esta Notaria el 29 de julio del 2008, y fue calificado de suficiente el poder otorgado a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, mediante escritura celebrada en la Notaria de a mi cargo el 29 de julio del 2008.- Tomé nota de este particular al margen de la protocolización y de la escritura antes mencionada.-  
Quito a 15 de Agosto del año 2008.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 15 de agosto de 2008, bajo el número 2860 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Quedan archivadas las SEGUNDAS copias certificadas de la Escritura Pública otorgada el veintinueve de julio del año dos mil ocho y de la Protocolización efectuada el veintinueve de julio del año dos mil ocho, ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ, que contienen los documentos referentes a la AUTORIZACIÓN del ESTABLECIMIENTO de una SUCURSAL en el ECUADOR de la Compañía Extranjera "FORNAX GROUP CORP." y del PODER conferido a través de la Junta Directiva de la misma Compañía a favor del Señor CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1745.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 033819.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

3246

DR. MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización y escritura efectuadas el 29 de julio del 2008, respectivamente, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., de nacionalidad panameña;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.08.143 de 8 de agosto del 2008;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08206 de 8 de julio del 2008; y, ADM.08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización y escritura de 29 de julio del 2008, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fije la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización y escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder con las razones correspondientes y un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura referidas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura antes referidas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 AGO. 2008

  
DR. MARCELO ICAZA PONCE

Quito, 18 de Junio del 2008

[illegible]

Dr. Eduardo Gui  
INTENDENTE JUNIOR

[illegible]

ing, Gonzalo Urzategui  
General Counsel

[illegible]





0038097

ZONA DE PROTOCOLIZACION: A PUNTO DE  
Córdova, el día de hoy, en el Registro  
de Escrituras Públicas de la Materia a mi cargo, en diecisiete  
foja (s) ó (s) ; protocolizó los documento (s)  
que antecede (n)  
Quito, a 18 SET. 2008

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina

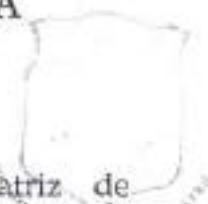
SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA NOVENA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS AL PODER GENERAL, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FORNAX GROUP CORP. A FAVOR DEL SR. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



RAZON: Certifico que al margen de la matriz de Protocolización de documentos relativos al Poder General, otorgado por LA COMPAÑÍA FORNAX GROUP CORP, a favor del Sr. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA, celebrada en esta Notaria el 29 de Julio del 2008, no se encuentra ninguna razón de que el mismo haya sido revocado.- Quito, 28 de Enero del 2014.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792438799001  
**RAZON SOCIAL:** JUCARCORP GROUP S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** JUCARCORP GROUP S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NEGRETE DAVILA CAROLINA LUCIA  
**CONTADOR:**

|                                 |            |                                |            |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> | 07/06/2013 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b>      | 27/03/2013 |
| <b>FEC. INSCRIPCION:</b>        | 07/06/2013 | <b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b> |            |

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: COREA Número: 126  
 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: EDIFICIO BELMONTE Piso: 1 Oficina: 1A Referencia ubicación: FRENTE AL  
 CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Telefono Domicilio: 023955400  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

|                                           |                          |                  |   |
|-------------------------------------------|--------------------------|------------------|---|
| <b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> | del 001 al 001           | <b>ABIERTOS:</b> | 1 |
| <b>JURISDICCION:</b>                      | REGIONAL NORTE PICHINCHA | <b>CERRADOS:</b> | 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/06/2013 14:52:08

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792438799001  
RAZON SOCIAL: JUCARCORP GROUP S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                      |                     |        |         |        |                  |            |
|----------------------|---------------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001                 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 27/03/2013 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | JUCARCORP GROUP S.A |        |         |        | FEC. CIERRE:     |            |
|                      |                     |        |         |        | FEC. REINICIO:   |            |

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: COREA Número: 125 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: EDIFICIO BELMONTE Piso: 1 Oficina: 1A  
Teléfono Domicilio: 023855400

07 JUN 2013  
Javier D. Paer  
Javier D. Paer

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM050113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/06/2013 14:52:08

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                   |                                |              |                |                         |               |
|------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------------------------|--------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Identificación    | Cesionario                     | Nacionalidad | Identificación | # Acciones transferidas | Valor Nominal |
| Dumazet Holding Co. LLC                  | Estadounidense | NR - Q - 00001498 | Nor Italiana Comercio Exterior | Ecuatoriana  | 1102111667     | 6.000                   | \$ 6.000,00   |
| TOTAL:                                   |                |                   |                                |              |                | 6.000                   | \$ 6.000,00   |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Tello Nuñez  
Ennova Group S.A.  
Gerente General  
SUSHICORP S.A.

Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Núñez  
Ennova Group S.A.  
Gerente General  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                            |              |                         |
|------------------------------------------|----------------|----------------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Cesionario                 | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                   | Estadounidense | Noé Baltazar Carmona Cueva | Ecuatoriana  | 6.000                   |
| TOTAL:                                   |                |                            |              | 6.000                   |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

  
José Miguel Florentino  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

Atentamente,

  
Noé Baltazar Carmona Cueva  
**CESIONARIO**  
c.c. 1102328067

Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

*Juliette Torres*  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

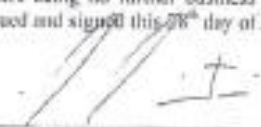
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

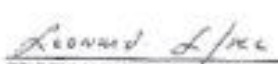
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I, JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

# State of Florida Department of State

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken DeJoy*  
Secretary of State

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encierran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Ken Detzner
4. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
5. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
6. en Tallahassee, Florida
7. el día 3 de febrero de 2014
8. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
9. bajo el No. 2014-14122
10. Sello/timbre: [sellado]      Firma: [firmado]
11. Gran Sello del Estado de Florida      Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostenér al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

Maria Cecilia Mera  
Traductora  
C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 firmas  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA  
Notaría 21

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com



Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Carlos Montúfar Gangotena  
FORNAX GROUP CORP  
GERENTE GENERAL  
**SUSHIBRANDS S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A. |                |                      |              |                         |
|--------------------------------------------|----------------|----------------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                    | Nacionalidad   | Cesionario           | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                     | Estadounidense | ZITARCORP GROUP S.A. | Ecuatoriana  | 24                      |
| TOTAL:                                     |                |                      |              | 24                      |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

En ausencia del Gerente General, firma el Presidente en calidad de representante legal subrogante.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
José Miguel Florentino Cevallos  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

  
Franklin Tello Núñez  
Presidente  
ZITARCORP GROUP S.A.  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A. |                |                |                     |              |                |                         |               |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                    | Nacionalidad   | Identificación | Cesionario          | Nacionalidad | Identificación | # Acciones transferidas | Valor Nominal |
| Deyant Holding Co LLC                      | Estadounidense | SE-Q-09001198  | ZITACORP GROUP S.A. | Ecuatoriana  | 1792414814001  | 24                      | \$ 24,00      |

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,

  
Carlos Montúfar Gangotena  
FORNAX GROUP CORP  
GERENTE GENERAL  
**SUSHIBRANDS S.A.**

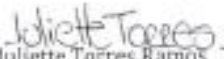
Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

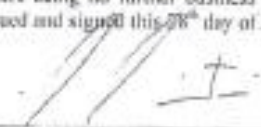
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

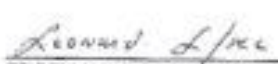
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

**State of Florida**  
**Department of State**

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken Deitzner*  
**Secretary of State**

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encierran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Ken Detzner
4. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
5. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
6. en Tallahassee, Florida
7. el día 3 de febrero de 2014
8. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
9. bajo el No. 2014-14122
10. Sello/timbre: [sellado] Firma: [firmado]
- Gran Sello del Estado de Florida Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostenér al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

María Cecilia Mera

Traductora

C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22<sup>a</sup>  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com



## ZITARCORP GROUP S.A.

Quito, 12 de diciembre del 2012

Señor

**FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ**

Ciudad.-

De mi consideración:

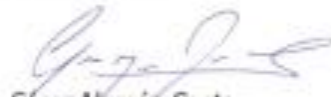
Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ZITARCORP GROUP S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General, hasta que se nombre su reemplazo.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, el 13 de noviembre del 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de diciembre del 2012.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa  
Presidente Ad-Hoc

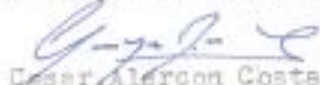
Hoy día 12 de diciembre del 2012, en la ciudad de Quito, acepto el cargo de Presidente de ~~ZITARCORP S.A.~~

ZITARCORP GROUP S.A.



Franklin Alberto Tello Núñez  
C.C. 170527475-9

LO ENTENDIENDO VERBI "ZITARCORP GROUP S.A."



César Alarcón Costa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento:

bajo el N° 581 del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a 11 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL



El presente documento fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día 11 de Enero de 2013.



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792414814001  
RAZON SOCIAL: ZITARCORP GROUP S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO  
CONTADOR: QUISPE OTACOMA MIRIAN ESTHER

|                          |            |                         |            |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 21/01/2013 | FEC. CONSTITUCION:      | 11/12/2012 |
| FEC. INSCRIPCION:        | 21/01/2013 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 05/03/2013 |

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS CON LA FINALIDAD DE

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS  
Edificio: BELMONTE Pstr. B Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL, NAQUITO Teléfono Trabajo:  
023955400

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

|                                    |                             |           |   |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | (del 001 al 001)            | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION:                      | ( REGIONAL NORTE) PICHINCHA | CERRADOS: | 0 |



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 05/03/2013 13:59:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792414814001  
RAZON SOCIAL: ZITARCORP GROUP S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS Y EJERCER SU CONTROL A TRAVEZ DE VINCULOS DE PROPIEDAD ACCIONARIA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS  
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAGUITO Edificio: BELMONTE Piso: 8 Teléfono Trabajo: 023955400



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 05/03/2013 13:59:32

Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                 |              |                         |
|------------------------------------------|----------------|-----------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Cesionario      | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding S. de RL de CV           | Estadounidense | Tesdagroup S.A. | Ecuatoriana  | 360                     |
| TOTAL:                                   |                |                 |              | 360                     |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
José Miguel Fiorentino Cevallos  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

  
Juan Pablo Campaña Chum  
Gerente General  
TESDAGROUP S.A.  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                   |                  |              |                |                         |               |
|------------------------------------------|----------------|-------------------|------------------|--------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Identificación    | Cesionario       | Nacionalidad | Identificación | # Acciones transferidas | Valor Nominal |
| Dessent Holding Co LLC                   | Estadounidense | SE - Q - 00091198 | TESDANGROUP S.A. | Ecuatoriana  | 1792427258001  | 360                     | \$ 360,00     |

Los cedentes no han reservado para si, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**

Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

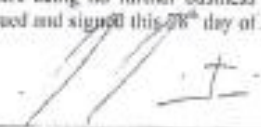
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

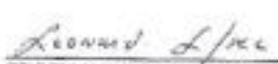
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

**State of Florida**  
**Department of State**

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken Deitzner*  
**Secretary of State**

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encuentran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
- El presente documento público
2. ha sido firmado por Ken Detzner
3. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
4. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
- Certificado
5. en Tallahassee, Florida
6. el día 3 de febrero de 2014
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. bajo el No. 2014-14122
9. Sello/timbre: [sellado] Gran Sello del Estado de Florida
10. Firma: [firmado] Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostenér al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

María Cecilia Mera  
Traductora  
C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792427258001  
RAZON SOCIAL: TESDANGROUP S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPAÑA CHUM JUAN PABLO  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/2013 FEC. CONSTITUCION: 14/02/2013  
FEC. INSCRIPCION: 03/04/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS (ACCIONES OBLIGACIONES).

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: LA ESPERANZA Barrio: EL CHICHE Calle: C  
Número: 100 Intersección: INTEROCEANICA Referencia ubicación: UNA CUADRA ANTEL DEL PUENTE CHICHE Teléfono  
Trabajo: 022646355

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP02511 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/04/2013 10:11:37

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792427258001  
RAZON SOCIAL: TESDANGROUP S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS (ACCIONES OBLIGACIONES, EFECTOS, LOTES DE VALORES MOBILIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION, ETC).

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: LA ESPERANZA Barrio: EL CHICHE Calle: C Número: 100 Intersección: INTEROCEANICA Referencia: UNA CUADRA ANTEL DEL PUENTE CHICHE Teléfono Trabajo: 022048355



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP020311

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/04/2013 10:11:37

TESDANGROUP S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, a 15 de febrero del 2013

Señor

Juan Pablo Campaña Chum

Presente

De mi consideración:

Me permito informarle que la Junta General de Accionistas de "Tesdaingroup S.A.", en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted como **GERENTE** de esta compañía, por el periodo de CINCO AÑOS contemplado en el artículo Trigésimo del estatuto social.

En tal calidad, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Atentamente,



Galo E. Campaña Karolys

**PRESIDENTE**

Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**  
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHICORP S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                |              |                         |
|------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|-------------------------|
| Cedente                                  | Nacionalidad   | Cesionario     | Nacionalidad | # Acciones transferidas |
| Dassant Holding Co LLC                   | Estadounidense | Terracafe S.A. | Ecuatoriana  | 1.440                   |
| TOTAL:                                   |                |                |              | 1.440                   |

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

  
José Miguel Florentino Cevallos  
Apoderado  
DASSANT HOLDING CO LLC  
**CEDENTE**

Atentamente,

  
Carlos Montúfar Gangotena  
Gerente General  
TERRACAFE S.A.  
**CESIONARIO**

Quito, 25 de julio de 2014

Señores  
Registro de Sociedades  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHICORP S.A.**, que se detalla a continuación:

| Transferencia de acciones SUSHICORP S.A. |                |                   |                |                |                |                         |               |
|------------------------------------------|----------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Cedente                                  | Identificación | Identificación    | Cesionario     | Identificación | Identificación | # acciones transferidas | Valor Nominal |
| Demat Holding Co LLC                     | Intelectual    | SE - Q - 00001798 | TENOVACORP S.A | Ecuadoriana    | 1792035074001  | 1.440                   | \$ 1.440,00   |

Los cedentes no han reservado para si, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHICORP S.A.**,

  
Franklin Tello Núñez  
ENNOVA GROUP S.A.  
GERENTE GENERAL  
**SUSHICORP S.A.**

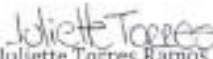
Quito, 21 de octubre de 2014

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder otorgado por Dassant Holding Co. LLC.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

  
Juliette Torres Ramos  
Mat. 17-2013-904

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of February, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-14122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF  
DASSANT HOLDING CO. LLC



The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

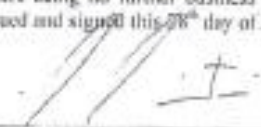
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

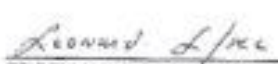
| Name and Address               | Interest in the Company       |
|--------------------------------|-------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% of Total Membership Units |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% of Total Membership Units |

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorn, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28<sup>th</sup> day of June, 2010.

  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Member

  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Member

2



Date : June 28, 2010

To: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Dear Sir,

I, JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, hereby give my consent to act as Manager  
of the company with immediate effect.

Yours faithfully,

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

**State of Florida**  
**Department of State**

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on April 30, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this  
the Twenty-ninth day of January,  
2014*



*Ken Deitzner*  
**Secretary of State**

Authentication ID: CU9887156073

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://office.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento  
se encierran son iguales a los documentos presentados ante mí.

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

22 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Vilari  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Vilari

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

APOSTILLA  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Ken Detzner
4. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
5. y está revestido del Gran Sello del Estado de Florida
6. en Tallahassee, Florida
7. el día 3 de febrero de 2014
8. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
9. bajo el No. 2014-14122
10. Sello/timbre: [sellado]      Firma: [firmado]
11. Gran Sello del Estado de Florida      Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostenér al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE  
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida, por medio de este instrumento SEÑALAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE SEÑALA que los siguientes son los gerentes de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS  
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

SE RESUELVE, ADEMÁS, que una vez que se reciba la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitirán un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía de la siguiente manera:

| <u>Nombre y dirección</u>      | <u>Participación en la Compañía</u> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| RIDGEWAY MANAGEMENT INC.       | 50% del total de participaciones    |
| GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP. | 50% del total de participaciones    |

con domicilio en la Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESUELVE autorizar, facultar e instruir a los administradores de la Compañía —y por el presente instrumento se autoriza, faculta e instruye a los administradores de la Compañía— para hacer todas las gestiones y para suscribir y entregar todos los instrumentos requeridos para dar efecto a las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y en testimonio de lo anterior, se emite esta acta y se la firma el 28 de junio de 2010.

[firma ilegible]  
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.  
Socia

[firma ilegible]  
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.  
Socia

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141

Señores:

Yo, JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS

Fecha: 28 de junio de 2010  
Para: DASSANT HOLDING CO. LLC  
320 85<sup>th</sup> St. #14  
Miami Beach, FL 33141



Señores:

Yo, FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, por medio de este instrumento consiento en actuar en calidad de Gerente de la Compañía con efecto inmediato.

Atentamente,  
[firmado] FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Estado de Florida  
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 28 de junio de 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000068956.

Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todos los derechos adeudados a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2013, que su informe anual más reciente fue presentado el 30 de abril de 2013, y que está en estado activo.

Otorgado con mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 29 de enero de 2014.

[firmado] Ken Detzner

Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida

No. de autenticación: CU9807156073

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese su número de ID y luego siga las instrucciones desplegadas.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

María Cecilia Mera  
Traductora  
C.I. 170498434-1

## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P 04650-A

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



**MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE  
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO  
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_  
arriban son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 22 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos,  
protocolizo en DOCE (12) el PODER, que antecede. Quito, 22  
de octubre del 2014.-

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uis.com



## TERRACAFÉ S.A.

Quito, 02 de mayo del 2014

Señor

**CARLOS CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA**

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **TERRACAFÉ S.A.**, en reunión mantenida el día de hoy 02 de mayo del 2014, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 02 de mayo de 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo del 2006.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



César Alarcón Costa  
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 02 de mayo de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de Gerente General de **TERRACAFÉ S.A.**



Carlos Cristóbal Montufar Gangotena  
C.C. 1707088645



# Registro Mercantil del Cantón Quito

CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 20096



## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 16125                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 14/05/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 6159                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                       |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                       |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 02/05/2014                                            |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 02/05/2014                                            |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | TERRACAPE S.A.                                        |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                 |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos                    | Cargo           | Plazo  |
|----------------|----------------------------------------|-----------------|--------|
| 1707088645     | MONTUFAR GARGOTENA<br>CARLOS CRISTOBAL | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1227 DEL: 22/05/2006 NOT: 37 DEL: 02/05/2006 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

